

ANEXO XII: RELACIÓN DE FACTURAS 1, 2

Entidad: ...

Importe del proyecto: ...

Importe concedido: ...

Relación de facturas que se adjuntan:

Fecha	Nombre de la empresa y NIF	Descripción del gasto	Importe de la factura	Importe a Imputar a la Subvención
...
...
...
...
...

1 No se admitirán facturas que no sean originales y serán marcadas con una estampilla por el Servicio de Administración de Empleo en el que se indicará el importe y porcentaje del total que se imputa a la subvención

2, Se facilita modelo para desglosar los gastos de personal, debiendo tener en cuenta que el importe «Total de Gastos de Personal» es el importe a reflejar en la relación de facturas.

Se recuerda que los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como «gastos diversos», «otros gastos», «gastos varios», etc., tampoco se admitirán en el momento de la justificación gastos que, no resulten imprescindibles para la realización de la actividad, no sean debidamente justificados, y no fueran expresamente aceptados en la cantidad subvencionada.

2 Se facilita modelo	Mes	Líquido		S.S. Empresa		S.S. Trabajador		Coste Total de S.S.		IRPF		Total Gastos de Personal (Líquido+S.S.+IRPF)	
		Total	Imputado a Ayto	Total	Imputado a Ayto	Total	Imputado a Ayto	Total	Imputado a Ayto	Total	Imputado a Ayto	Total	Imputado a Ayto
Trabajador													

Sevilla, a de de 2016

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
(Firma, DNI y Sello de la entidad).